

2

1

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, llamameis a
Clavero pleno, para mañana martes a las diez de la
mañana; para ver lo q. han dispuesto los ss. Comi.
sobre las Rogativas q. se han de hacer por la continuac.
del Preñado, y feliz alumbram^{to} de la serenissima
Princesa de Asturias: y revobren lo mas con^{te} Nadie
falte pena prestatⁱ juramenti, y la del Estat. *J. L.*
Vice Junio de 1771

D. Joaquin Morago
Rector. *J.*

AVSA



Siles

P. Or

Cancello

Ruedas

Aguado ^{e s. ar. al 2.º} ^{desp. con}

Apodaca

Ruiz

Paxada

Ocampo

Rucon

Elvira

Mendoza

Pexalbo

Canveco

Sanz

Bexthol

Fernan. ez

D. Garcia

Velasco

Narvaes

Madan. a

Carrag. a

Toledano

Casam. x

Muñoz

Carpint. o

Bajo

D. Alva

Pard. do

Cuang.

Recalde

Garcia

Prado

Uachado

Robles

Perez

Olivá

Lavantiá

Rico

Roldan

Vegura

Ruaxte

Maxt. z

Velaxde

Alva

Niezo

Albalan

Maxin

Sanchez

Bicoma

Vazquez

Faylde

Nativ. o

Ocampo

Forcada

Alcazar

Madinar.

Blengua

Peña Cruz.

Gueredo

Alonso

Vaez

Arango

Ortiz

Flores

Granda

Monroy

Bingas

Gaona

Velez

Medina

Gonzalez

Gomez

Cuesta

Maxtin.

Tunzun.

Hernan. z

Aragues

Lozano

Tolevisá

Tamoxa.

Diputados.

D. Manuel Santos

D. Miguel Salgado

D. Man. Perez Sanchez

D. Jacobo Caamaño.

Conviliarios.

D. Fran. Co. Nunez

D. Lorenzo Pinuela

D. Pedro Moxeno

D. Joseph Barrio

D. Fran. Co. Villaxino

D. Joseph Manq.

D. Jeronimo Diez

D. Vizente Baygorri.

toledano, todo, menos pro. or
el sexmon no es del caso.

Muñoz

Año 27

AVSA



ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

4

Leida la Cedula convocatoria, del Sr. D. Sr. Agudo, Comisario
mas ant. de los nombrados para la disposicion de Negativas q.
se han de hacer por la ser.^{ma} a. Princesa; expusio al Clau.^o lo q.
la Junta tenia ordenado sobre ello, lo qual se leyó, como avi mis-
mo el acuerdo del Claustro pleno de 12 de Junio, y el bota.
del Edicto que tambien tenian dispuesto; y oydo todo ello por
la Univ.^d se pasó a tratar conferir, y votar sobre lo que
se havia de hacer, en esta forma de la agui los votos, con
otras muchas razones que se expusieron todo lo qual, tratado con-
ferido y votado, el acuerdo fue de la. Luego se pasó a votar en
secreto con agallas blancas, y negras en las bolsas, sobre si ha de
prevalecer lo expuesto por el R.^{mo} Uer; ó lo dicho por el R.^{mo}
Mendoza; declarando, que blanco en bolsa blanca, daba a en-
tender fueje lo del R.^{mo} Uer; y Negro en otra bolsa, lo de
de R.^{mo} Memoria; y asi execut.^{do} descubierta la bolsa so-
bre la Mesa del Clau.^o conto haber iguales agallas blan-
cas, que negras, por cuyo empate, se bolvió a votar en
segundo escrutinio del mismo modo, y con la misma
declaracion; y echo, descubierta la bolsa, pareció haber
t. blancos, y t. negros; por lo qual el acuerdo de
la Univ.^d fue de la y asi se pub.^{co} con lo que se acabo
y levanto el Claustro, de todo lo qual doy fe



- 4 Baso - Munon.
- 5 Mang^{do} - Yd
- 6 G^e - Yd.
- 7 Prado - Unir.

Mach^{do} - lom. ^{mo} y si huvieren^{do} Proceⁿ. fuera, bayⁿ todas las Com.
 Comm^{do} y los Guad. bayⁿ seg. n. emōtias d'au. y en gald.

- 7 Pico - se certē d'lo vltimam. ^{te} detexm. en el año de 17 - y ⁿ en los Patioⁿ.
- 8 Meri - Yd. y si hay Proceⁿ. dentro de los Patⁿ.
- 9 Nieto - Yd. y ⁿ por los Patioⁿ.
- 10 Malbar - se haga segun puerdaser. para ser ay. con lo exp. p. el
^{mo} M. d'at. em^{te} a Proceⁿ. y lo demas q. se haga es poco.
- 11 Sanch² - Unir.

11 B^{na} - se haga todo esfuerzo p. a rogatisar, sin Proceⁿ. alguna, se
 ferros^{do} y se hace Proceⁿ. sea dentro de los Clau. y bono
 ala Unir. d'los Guantem; y a ning. parte se devisa

12 J^{na} - aprueba lo de la Junta, y se bayⁿ con Irrigⁿ. y d'au.
 q. d'at. mo. d'ca y sea p. d'ca la Junta p. poder velo p. d'ca
 ala S^{ra} Princesa

13 - Veler. fuere y ^{to} de Unir.

14
 13
 19
 26

fuere, Turnⁱ - q. si lo q. la ^{ta} tiene detexm. pareciere no alcama aisa
 tis fuer el d'ajo de S. M. se disponga d'au. mucho ma
 sing. el exorno a otras o^{ca}s. p.ueda ser motib^o a suspⁿ de lo

12 Jay - se haga lo q. otras veces; y a arreglarse al de S. M.
 y sea lo al año de 6; y si se hacen Pub^{ca} sea en la Capp.

13 Nat. - lo q. hasta aqui se ha echo

14 Ale^r - se haga lo al año de 7 - y Proceⁿ. por los Patioⁿ,
 pong. Ed. p. q. d'au. a d'ca; p. d'ca d'os Com. p. d'ca d'ca
 conceda lo d'ca de S. M. en lo d'ca d'ca, p. d'ca evitar la d'ca

Auerido, fue, que se haga lo mismo q. se hizo
el año de 1707. en las rogativas; y asi sepuso

2º. Que la Procesion se haga segun lo propio
por el 2º. P. M.º Mes; esto es, por los Clauy-
tos o Patios de ambas Escuelas de la Univ: y asi
sep^o.

M. Hoodaca
Vicario

Mrs Martinez



5
Pase a votar: sobre si la Proceⁿ. ha de ser, seg.
hac^{to} el R. P. M. Meñ; o seg. el R. M. Meñ.
2a

B^{ca} lo del R. Meñ. solo por los Clav. de Univ^o
Resuelva May^o y Meñ.
Neg^a - lo del R. Meñ. q. es q. baya a qualq. p^a de
tiempo de las Escuel^{as} -

(37)

B^{cos} - 18

Neg^a - 18 - $\frac{18}{36}$ - El R. Meñ. no voto -

Seg^{do} escrutinio

B^{cos} - 20

Neg^a - 17 - El acuerdo fue lo expu^{to} por el R. Meñ, q. solo
sea la Procecion por los Pat^{es} de ambas Escuelas de
Univ^o -

AVSA



Claustro pleno de 18 de Junio
de 1771

f.º 6048^{ta}

Sobre las Negativas por la sex.^{ma} a
Princesa de Asturias

Visto y puesto

AVSA

